

DECRETO ALCALDICIO N° 2440

**AMPLIA OBJETO DEL SUMARIO
ADMINISTRATIVO**

REQUINOA,

08 SEP 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, artículos 124 y siguientes
- Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos.
- Decreto Alcaldicio N° 2232 de fecha 22 de agosto de 2025, que dispuso la instrucción de sumario administrativo en contra de la funcionaria [REDACTED] y el informe de la Fiscal designada en que se consignan nuevos antecedentes de eventuales inasistencias injustificadas.
- Decreto Alcaldicio N° 2134 de fecha 1308.205 en virtud del cual se instruye investigación sumaria y se designa investigador a doña Leyla González Espinoza.-

CONSIDERANDO:

- Que mediante Decreto Alcaldicio N° 2232, de fecha 22.08.2025, se ordenó instruir sumario administrativo en contra de la funcionaria [REDACTED] por inasistencias injustificadas ocurridas los días **15, 30 y 31 de julio de 2025**.
- Que en el curso de la investigación la Fiscal actuaria ha informado la existencia de **nuevas inasistencias injustificadas** los días **01, 25 y 26 de agosto de 2025**, lo cual corresponde investigar en el mismo procedimiento para una adecuada determinación de responsabilidades.
- Que resulta necesario ampliar el objeto del sumario, a fin de incorporar dichos hechos y resguardar el debido proceso administrativo.

DECRETO:

- I. **AMPLÍASE** el objeto del sumario administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N° 2232, de fecha 22.08.2025, incorporándose como hechos investigados las **inasistencias injustificadas ocurridas los días 01, 25 y 26 de agosto de 2025**, atribuibles a la funcionaria [REDACTED] Administrativa del Departamento de Tránsito.
- II. La Fiscal designada continuará a cargo de la investigación, debiendo ponderar los nuevos antecedentes en conjunto con los ya instruidos, resguardando en todo momento el derecho a defensa de la funcionaria.
- III. **NOTIFIQUESE**, el presente Decreto a la Fiscal.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM / CEAB / LGE /
DISTRIBUCION:
Secretaria Municipal (1)
Fiscal (1)
Control (1)
RRHH (1)
Jurídico (1)